

Infancia

Señor Director:

La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley que limita los derechos educativos y de salud de los niños y niñas migrantes. Se trata de una propuesta contraria a todas las convenciones y acuerdos internacionales sobre la protección de la infancia.

Aún más, establece una diferencia entre niños con nacionalidad chilena y aquellos migrantes, dando una supuesta priorización a los estudiantes de nacionalidad chilena cuando también un estudiante migrante requiere, por ejemplo, acceso a la educación.

La atención en educación y la garantía de derechos de la niñez y la adolescencia se materializa a través de la inversión pública en mejorar la cobertura y la calidad de la educación. En cambio, el proyecto propone una solución populista y barata, que contribuye a crear un clima de xenofobia y discriminación, al proponer que los estudiantes chilenos y migrantes deben competir por la educación.

Las soluciones estilo Trump o Milei generan división y confrontan a personas de distinto origen social, sin contribuir a la garantía de los derechos infantiles y, en el largo plazo, a la paz so-

cial.

Ernesto Treviño

Académico Facultad Educación UC e investigador Centro Justicia Educativa